

DECRETO

VISTO Y CONSIDERANDO

La nota remitida por el Sr. Intendente Municipal, Jorge Alberto Paredi informando que hará uso de la licencia desde el día 20 de Marzo hasta el día 31 de Marzo del año 2023.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----
-----DECRETO-----**

ARTÍCULO 1°: CONCEDASE al Sr. Intendente Municipal Sr. Jorge Alberto Paredi, D.N.I. N° 8.114.317, la licencia solicitada desde el 20 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023 inclusive, de acuerdo a la normativa vigente sobre el particular. -----

ARTÍCULO 2°: CONCEDASE al Sr. Guillermo Carlos Minnucci, D.N.I. N° 17.422.946, licencia en su cargo de Presidente del Honorable Concejo Deliberante, por el periodo establecido en el artículo 1°, a los efectos de que el mismo pueda desempeñar el cargo de Intendente Municipal interino, durante la ausencia del Sr. Jorge Alberto Paredi. -----

ARTÍCULO 3°: NOTIFIQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese y cumplido archívese. -----

DECRETO N° 05.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023.